



GOBIERNO DE CHILE
MINVU



vivir mejor

SERVIU IX REGION
 REF. O.P. N° 3016
 FECHA INGR. 09 ABR. 2009
 PASE A: D.O.H.A.
 C.C. A:
 RESPONDER DIFUNDIR CONOCIMIENTO

CIRCULAR N° 028 /

ANT. : Circular N° 18, de fecha 16-03-09, de esta Subsecretaría.

MAT. : Reitera solicitud de envío de Fichas de los proyectos aprobados en el marco del Subsidio Habitacional Extraordinario regulado por el D.S. N° 4, (V. y U.), de 2009.

SANTIAGO, 08 ABR. 2009

DE : SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRES. DIRECTORES SERVIU TODAS LAS REGIONES

1. Mediante Circular citada en el Antecedente, con el propósito de informar a los interesados acerca de los proyectos correspondientes al Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario regulado por el D.S. N° 4, (V. y U.), de 2009, se adjuntaron formatos para elaborar una Ficha Informativa por proyecto y una Ficha Comparativa de todos los proyectos aprobados por la Región, con el objeto que fueran publicadas en **la Página WEB de cada SERVIU y del MINVU**. Para esto último, la información debe ser enviada al Nivel Central.
2. Sobre el particular, cabe señalar que a la fecha sólo ha llegado la información de la Región de Tarapacá, por lo que solicito a Ud. disponer el envío del material solicitado a la brevedad, considerando que el llamado se encuentra cerrado y se tiene conocimiento de los proyectos que cuentan con la Resolución que aprobó el convenio respectivo.
3. La coordinación de la publicación debe realizarse con la División de Política Habitacional, de acuerdo a lo señalado en Circular precitada.

Saluda atentamente a Uds.,



Paulina Saball Astaburuaga
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

M. J. Ace
 USA/JRB/CCC
 Distribución:

- Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo.
- Sres. Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- DITEC
- DPH
- Depto. Atención Sectores Medios - DPH.